

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 04 OCT 2021

VISTO, la Resolución de Presidencia N° 0864/20 y;

CONSIDERANDO:

Que por la resolución de referencia se procedió a designar a señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación para integrar la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal (Ley N° 27.063 y modificatorias - Ley 27.150, decreto 257/15, RCPP-3/15 y Ley 27.482.)

Que, con posterioridad al curso de dicha resolución el señor Diputado de la Nación D. ALBOR ÁNGEL CANTARD ha presentado su renuncia a la misma (Expediente N° 3957-D-21)

Que el Bloque UCR propone para su reemplazo al señor Diputado de la Nación D. JUAN MARTÍN para integrar la comisión mencionada precedentemente. (Expediente N° 3958-D-21.)

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tal designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del día de la fecha para integrar la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal (Ley N° 27.063 y modificatorias - Ley 27.150, decreto 257/15, RCPP-3/15 y Ley 27.482) al señor Diputado de la Nación D. JUAN MARTÍN en reemplazo del señor Diputado de la Nación D. ALBOR ÁNGEL CANTARD.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.